



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 262/2023
Fecha Resolución: 29/11/2023

Francisco Jesús Mesa Román, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Algámitas, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Reconocimiento de obligaciones y relación de gastos con cargo a la campaña “ALGÁMITAS TE DA MÁS” incluida en la línea 9.2 del “Programa de Empleo y Apoyo Empresarial” de la Excm. Diputación de Sevilla, en el marco del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (Plan Contigo)

Procedimiento: Campaña “Algámitas te da más” incluida en la línea 9.2 del “Programa de Empleo y Apoyo Empresarial” (Plan Contigo)

Mediante Resolución de la Alcaldía nº. 169/2023 se aprueban las bases reguladoras de la campaña “ALGAMITAS TE DA MAS”, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 15 de julio de 2023 (BOP Nº. 162).

Mediante Resolución de Alcaldía N.200/2023, de fecha 4 de agosto, se aprueba la relación provisional y definitiva de establecimientos locales que participan en la campaña, tras haberse presentado a tal efecto solicitud suscrita por sus titulares, así como la distribución de cheques regalo entre los distintos comercios, siendo estos los siguientes:

1. Autorservicio Calderón Almagro (Supermercado Día)
2. Supermercados Paquita Mari
3. Silicens
4. Supermercado Esencia
5. Azulejos Trinidad
6. Pilar Márquez
7. Bar El Córner
8. Kiosco La Campita
9. Tasquita La Fábrica
10. K´detalle
11. Bar Hogar del Pensionista
12. Mercería El Nido
13. Sierra del Terril SCA
14. Supermercado Romero
15. Farmacia (Parafarmacia)

Código Seguro De Verificación:	9pxx7qic+J9Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	29/11/2023 13:32:02	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9pxx7qic+J9Y7dSgzdKyrQ==			



16. Pescadería Susana

17. Taberna Los Arrieros

18. Bar El Reloj

19. Mayohe

En base a lo expuesto y de acuerdo con las atribuciones que me otorga la vigente legislación en materia de Régimen Local (art. 21 de la ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local)

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de gastos cuyos datos se expresan, a los beneficiarios que igualmente se citan y por las cuantías que igualmente se detallan y ordenar su reconocimiento con cargo a la aplicación presupuestaria 431/480 Comercio. A familias GFA 21000017 del presupuesto vigente:

NIF/CIF	Nombre Beneficiario	Importe
49126166Y	Alejandro Guerrero Pulido	300
28441488X	Ana Torres Díaz	270
25350991T	Susana Sayago García	240
48985365B	Zayda Romero Castellano	270
49126566S	Ana García Villalba	320
49120972X	Miriam Rodríguez Restituto	270
B91405647	Autoservicio Calderón Almagro	590
48985102K	Margarita Cuevas Jiménez	320
48985399E	Inmaculada Pascual Valle	270
B90304155	Famver S.l.	270
48994869Q	Esther Molina Cubero	480
28622285G	María del Pilar Márquez Linero	300
48889100Q	Carmen Torrejón Guerrero	270
F41993874	Sierra del Terril S.C.A.	380
28538914P	José Mangas Ruiz (Farmacia)	330
25350991T	Susana Sayago García	180
52252182J	Francisco José Muñoz Moreno	270
52259220T	María Carmen Velasco García	270

Código Seguro De Verificación:	9pxx7qic+J9Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	29/11/2023 13:32:02	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9pxx7qic+J9Y7dSgzdKyrQ==			



Importe Total

5600

Referencia	Nombre Beneficiario	Importe €.	Partida
49126166Y	Alejandro Guerrero Pulido	300	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
28441488X	Ana Torres Díaz	270	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
25350991T	Susana Sayago García	240	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
48985365B	Zayda Romero Castellano	270	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
49126566S	Ana García Villalba	320	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
49120972X	Miriam Rodríguez Restituto	270	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
B91405647	Autoservicio Calderón Almagro	590	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
48985102K	Margarita Cuevas Jiménez	320	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
48985399E	Inmaculada Pascual Valle	270	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
B90304155	Famver S.l.	270	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
48994869Q	Esther Molina Cubero	480	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
28622285G	María del Pilar Márquez Linero	300	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
48889100Q	Carmen Torrejón Guerrero	270	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
F41993874	Sierra del Terril S.C.A.	380	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
28538914P	José Mangas Ruiz (Farmacia)	330	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
25350991T	Susana Sayago García	180	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
52252182J	Francisco José Muñoz Moreno	270	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017
52259220T	María Carmen Velasco	270	431/480 Comercio. A familias. GFA 21000017

Código Seguro De Verificación:	9pxx7qic+J9Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	29/11/2023 13:32:02	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9pxx7qic+J9Y7dSgzdKyrQ==			



García

Segundo.- Que con cargo a dicha aplicación presupuestaria que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los servicios de Intervención los documentos contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.
El Alcalde,

Fdo. Francisco Jesús Mesa Román.

Código Seguro De Verificación:	9pxx7qic+J9Y7dSgzdKyrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jesus Mesa Roman	Firmado	29/11/2023 13:32:02	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/9pxx7qic+J9Y7dSgzdKyrQ==			